



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Nasly Sugey Cifuentes Valencia.
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA.
Radicado	2017-0956
Auto de Sustanciación	01277
Asunto	Cumple lo ordenado por el superior – Liquida Costas.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas; como agencias en derecho en esta instancia se fija la suma de \$4.500.000 a cargo de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA, y a favor de la señora Nasly Sugey Cifuentes Valencia.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora **Nasly Sugey Cifuentes Valencia**, y a cargo de la **Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia	\$ 4.500.000
	En segunda instancia	\$ 1.200.000
Total costas procesales:		\$ 5.700.000


Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Nasly Sugey Cifuentes Valencia.
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA.
Radicado	2017-0956
Interlocutorio	01130
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 157 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 18 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario